San José, 20 de octubre del 2023

N° 9553-2023

Al contestar refiérase a este # de oficio al correo

([**secrecorte@poder-judicial.go.cr**](mailto:secrecorte@poder-judicial.go.cr)**)**

**Señora**

**Licda. Mandy Avellan Sanchez, Jueza Coordinadora**

**Juzgado Contravencional de Bribri**

**Estimada señora:**

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 87-2023** celebrada el **17 de octubre del 2023,** que literalmente dice:

**“****ARTÍCULO XLIV**

**Documento N° 9794-2023**

Mediante oficio Nº 977-PLA-EV-2023 del 08 de setiembre de 2023, el máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, indicó lo siguiente:

“Hago de su conocimiento los resultados definitivos obtenidos del seguimiento realizado al proceso de implementación de las acciones para centralizar los servicios de notificación y citación judiciales del Cantón de Talamanca, dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, solicitado por el Consejo Superior dentro del acuerdo tomado en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI, el cual fue comunicado a la Dirección de Planificación mediante nota número 4602-2022 del 11 de mayo de 2022 por la Secretaría General de la Corte.

La versión preliminar de este informe de seguimiento fue enviada en consulta a: Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), Dirección de Gestión Humana, Juzgado Contravencional de Bribri, Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) y Dirección Ejecutiva, mediante oficio número 859-PLA-EV-2023 del 23 de agosto de 2023. Ninguno de ellos emitió observaciones”.

-0-

El informe de la Inga. Elena Gabriela Picado González, Jefa a.i. del Subproceso de Evaluación, indica lo siguiente:

**Resultados obtenidos del seguimiento realizado al proceso de implementación de las acciones para centralizar los servicios de notificación y citación judiciales del Cantón de Talamanca, dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dirección de Planificación** | | **Fecha:** | 08/09/2023 |
| **Oficina remitente:** | Unidad de Evaluación Operativa, Subproceso Evaluación. | **# Informe:** | 977-PLA-EV-2023 |
| **Temática:** | Resultados obtenidos del seguimiento realizado al proceso de implementación de las acciones para centralizar los servicios de notificación y citación judiciales del Cantón de Talamanca, dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri. | | |
| **Para:** | Secretaría General de la Corte. | | |
| **Copias:** | Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón).  Dirección de Gestión Humana.  Juzgado Contravencional de Bribri.  Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón). | | |
| **Oficios y Referencias:** | * Nota número 4602-2022 del 11 de mayo de 2022, mediante la cual la Secretaría General de la Corte comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI. * Nota número 10461-2021 del 18 de noviembre de 2021, mediante la cual la Secretaría General de la Corte comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 92-2021 celebrada el 26 de octubre de 2021, artículo LXXVI. * Nota número 8070-2021 del 08 de setiembre de 2021, mediante la cual la Secretaría General de la Corte comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII. | | |
| **Realizado por:** | Lic. Rodolfo González Fernández, Profesional 2, Unidad Operativa del Subproceso Evaluación. | | |
| **Revisado por:** | Inga. Elena Gabriela Picado González, Jefa Subproceso Evaluación.  Máster Abigail Gómez Abarca, Coordinadora 3 Unidad Operativa del Subproceso Evaluación. | | |
| **Aprobado por:** | Máster Erick Antonio Leiva Mora, Jefe Proceso Planeación y Evaluación. | | |

1. **Antecedentes**

**1.1.** Acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 7 de setiembre de 2021, artículo XXXII, mediante el cual tomó nota de las conclusiones del informe número 902-PLA-MI-2021 del 09 de agosto de 2021 elaborado por la Dirección de Planificación, y avaló la aplicación de sus recomendaciones “*. . . con el fin de centralizar las comunicaciones judiciales y lograr un adecuado control de éstas.*” dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri.

**1.2.** Acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 71-2021 celebrada el 19 de agosto de 2021, artículo XLVI, dentro del cual aprobó la implementación de la matriz de indicadores de gestión estandarizada en las oficinas de comunicaciones judiciales del país, en los siguientes términos:

“***c)*** *Aprobar e Implementar la matriz de Indicadores de Gestión propuesta para la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Circuito Judicial de Cartago, así como en todas las demás Oficinas de Comunicaciones Judiciales del país, con el fin de que cuenten con la herramienta necesaria para el seguimiento de la gestión y toma decisiones. Se resalta que los datos de los parámetros establecidos en la matriz y estructura de cada oficina debe ser ajustada por la Dirección Ejecutiva.*”.

**1.3.** Acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 92-2021 celebrada el 26 de octubre de 2021, artículo LXXVI, por medio del cual solicitó a la Dirección de Planificación valorar en lo pertinente e informar, sobre la petición de aclaración de lo acordado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021, artículo XXXII, planteada por la licenciada Mandy Avellán Sánchez, Jueza Coordinadora del Juzgado Contravencional de Bribri mediante nota del 12 de octubre de 2021.

La Dirección de Planificación comunicó los resultados obtenidos de la valoración solicitada por el Consejo Superior mediante informe número 256-PLA-MI-2022 del 28 de marzo de 2022, los cuales fueron conocidos en la sesión número 34-2022, artículo LI.

**1.4.** Acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI, mediante el cual aclaró y ajustó las recomendaciones formuladas en el informe número 902-PLA-MI-2021, acogidas originalmente en la sesión número 78-2021, artículo XXXII; y, además, solicitó dar seguimiento a lo acordado e informar lo correspondiente.

**1.5.** Acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 93-2020 celebrada el 24 de setiembre de 2020, artículo XLV, dentro del solicitó a la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) reforzar su presencia en el Cantón de Talamanca, en los siguientes términos:

“***i)*** *La Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica dará apoyo permanente al cantón de Talamanca, destinando un recurso directamente en el Cantón para atender todos los aspectos administrativos propios del lugar (caja chica, depósitos judiciales, hoja de delincuencia, formulación presupuestaria, reparaciones del inmueble y activos, apoyo en el PAO, PAI, SEVRI-PJ, informe anual de labores, recepción y devolución de notificaciones, supervisión de la seguridad y limpieza, contratación de peritos, entre otras). En caso de no disponer de recurso humano, se deberá buscar alternativas para dar más apoyo desde Limón a la Sede de Bribrí. Asimismo, dará seguimiento constante a las gestiones administrativas que se han venido realizando, para atender la problemática de hacinamiento en todas las oficinas de Talamanca.*”.

1. **Justificación**

La solicitud de seguimiento al proceso de implementación de las acciones para centralizar los servicios de notificación y citación judiciales del Cantón de Talamanca, dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, encuentra su justificación dentro del acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI, en relación con las avaladas previamente dentro del acuerdo tomado en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII.

1. **Aspectos Resolutivos**

El presente seguimiento desarrolla dos temas puntuales, en primer lugar, *Porcentaje de cumplimiento de las 28 acciones aprobadas por el Consejo Superior para centralizar el servicio de citación y notificación judiciales del Cantón de Talamanca, dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri* y en segunda instancia, *Atención de la solicitud de revisión de la carga de trabajo asignada al puesto 35362, planteada por la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón).*

* 1. **Porcentaje de cumplimiento de las 28 acciones aprobadas por el Consejo Superior para centralizar el servicio de citación y notificación judiciales del Cantón de Talamanca, dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri.**

**3.1.1.**El porcentaje de cumplimiento de las 28 acciones aprobadas por el Consejo Superior en las sesiones 34-2022, artículo LI, y 78-2021, artículo XXXII, para centralizar el servicio de citación y notificación judiciales del Cantón de Talamanca dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, es el siguiente: 85,8% (24 acciones) de la totalidad de acciones se encuentran cumplidas, 7,1% (2 acciones) en proceso de cumplimiento, y 7,1% (2 acciones) sin cumplir al momento de realizar el seguimiento.

**3.1.2.** Las dos acciones en proceso de cumplimiento por parte de la Dirección de Planificación son las identificadas con la #26 y #27 en la ***Tabla 1***; y las dos acciones sin cumplir son la #23 a cargo de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), y la # 19 asignada a la Dirección de Gestión Humana.

**3.1.3.** Los resultados individuales obtenidos del seguimiento realizado a cada una de las 28 acciones se encuentran registrados en la ***Tabla 1*** presentada a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tabla 1**  **GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ACOGIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR PARA CENTRALIZAR LOS SERVICIOS DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN JUDICIALES DEL CANTÓN DE TALAMANCA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BRIBRI** | | |
| **#**  **Acción** | **Descripción de la Acción** | **Estado de Implementación de la Acción**  **(con mención de la evidencia de respaldo)** |
| **Acciones provenientes del acuerdo tomado en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI:** | | |
| 1 | “**2)** En adición al informe N° 902-PLA-MI-2021 de la Dirección de Planificación, se aclaran las funciones que le competen a la persona Técnica Judicial del Juzgado Contravencional de Bribri y se reiteran las que le corresponden a la persona Técnica en Comunicaciones Judiciales, tal y como se describen a continuación: **a) Funciones que debe realizar la persona Técnica Judicial del Juzgado Contravencional: i.)** Realizar las notificaciones correspondientes a ese despacho judicial únicamente por medios electrónicos, mediante los sistemas informáticos judiciales.” | **Cumplida.**  Esta acción se informa “Realizado” el 27 de enero de 2023, a través de la cuenta de correo electrónico oficial del Juzgado Contravencional de Bribri.  El insumo recibido el 27 de enero de 2023 se localiza en el anexo 9 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento con el nombre “Insumos”.  La evidencia de respaldo solicitada es remitida parcialmente mediante correo electrónico del 17 de febrero de 2023, desde la cuenta de correo oficial del Juzgado Contravencional de Bribri; es la siguiente:  Primera consulta planteada: “1.a) La fecha a partir de la cual se empieza a aplicar esta acción:”.  Respuesta obtenida: “La comunicación fue de manera inmediata con el Técnico Judicial del Juzgado, sin embargo, como el ya realizaba las notificaciones como recargo se mantuvo haciendo las mismas labores, ya que hasta Junio del 2022, fue que el Técnico Judicial en comunicaciones conto con equipo y fue capacitado en el uso del mismo.  Aclaro que el Técnico en Comunicaciones fue trasladado en Octubre del 2021, pero por falta de equipo especial y capacitación en sistemas, fue hasta junio del 2022, que empezó asumir las notificaciones en perímetro. -  Segunda pregunta planteada: “1.b) El número de puesto técnico judicial 1 encargado de realizar las notificaciones del Juzgado Contravencional de Bribri por medios electrónicos:”.  Respuesta obtenida: “El número de plaza es: 108663”.  El correo remitido el 17 de febrero de 2023 desde la cuenta de correo oficial del Juzgado Contravencional de Bribri, se localiza en el anexo 9 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Evidencia parcial 2”.  El faltante de la evidencia de respaldo solicitada es remitida mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2023, desde la cuenta de correo oficial del Juzgado Contravencional de Bribri; es la siguiente:  Tercera pregunta planteada: “1.c) La cantidad de comunicaciones judiciales del Juzgado Contravencional de Bribri realizadas por mes…”:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Mes /**  **Año** | **Notificaciones Realizadas por Materia** | | | | | | **P Alim.** | **Contr.** | **Laboral** | **V Dom.** | **Tráns.** | | 01/2022 | 502 | 111 | 53 | 235 | 84 | | 02/2022 | 700 | 85 | 142 | 154 | 55 | | 03/2022 | 717 | 149 | 142 | 208 | 72 | | 04/2022 | 523 | 101 | 117 | 139 | 27 | | 05/2022 | 563 | 133 | 83 | 150 | 44 | | 06/2022 | 427 | 107 | 131 | 119 | 17 | | 07/2022 | 650 | 157 | 84 | 177 | 48 | | 08/2022 | 595 | 180 | 97 | 188 | 38 | | 09/2022 | 511 | 121 | 65 | 149 | 40 | | 10/2022 | 640 | 137 | 120 | 194 | 27 | | 11/2022 | 616 | 110 | 114 | 261 | 53 | | 12/2022 | 608 | 82 | 72 | 149 | 28 | | 01/2023 | 491 | 114 | 32 | 141 | 11 | | 02/2023 | 501 | 111 | 96 | 146 | 11 |   El correo remitido el 21 de marzo de 2023 desde la cuenta de correo oficial del Juzgado Contravencional de Bribri, se localiza en el anexo 9 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Evidencia parcial 3”. |
| 2 | “**2)** En adición al informe N° 902-PLA-MI-2021 de la Dirección de Planificación, se aclaran las funciones que le competen a la persona Técnica Judicial del Juzgado Contravencional de Bribri y se reiteran las que le corresponden a la persona Técnica en Comunicaciones Judiciales, tal y como se describen a continuación: **a) Funciones que debe realizar la persona Técnica Judicial del Juzgado Contravencional:** . . . **ii.)** Cualquier otra que disponga el manual de puestos institucional.” | **Cumplida.**  Esta acción se informa “Realizado” el 27 de enero de 2023, a través de la cuenta de correo electrónico oficial del Juzgado Contravencional de Bribri.  El insumo recibido el 27 de enero de 2023 se localiza en el anexo 9 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos”.  La evidencia de respaldo solicitada es remitida mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2023, desde la cuenta de correo oficial del Juzgado Contravencional de Bribri, y consiste en la descripción de las labores realizadas por el puesto técnico judicial 1 con el recargo de la realización de las notificaciones por medios electrónicos; son las siguientes:   |  | | --- | | **Labores o Tareas Realizadas** | | Recepción de denuncias o demandadas. | | Indagatoria. | | Recepción de testigos en solicitudes de pagos en tractos en Pensión Alimentaría. | | Traslados en Pensión Alimentaría. | | Acuerdos de conciliaciones en Pensión Alimentaría cuando la jueza se encuentra en otra audiencia u ocupada. | | Contestación de teléfono. | | Actualizaciones de sistemas con el nuevo ingreso de la reforma de familia. | | Inclusión, actualización y modificación de los sistemas de Registro de agresores domésticos. | | Inclusión, actualización y modificación de los sistemas SOAP-PA, lo cual conlleva realizar impedimentos de salidas del país, levantamientos de salidas de país, permisos de salidas de país entre otros. | | Inclusión, actualización y modificación de los sistemas de SREM, tales como anotación, cambios de garantía y levantamientos de gravámenes. | | Inclusión, actualización y modificación de los sistemas de SACEJ para efectos de extender horas de delincuencia cuando por alguna circunstancia realice labores de manifestación. | | Inclusión, actualización y modificación de los sistemas de agenda cronos para los señalamientos audiencia en las diferentes materias que tramita este despacho. | | Confección de ayudas económicas. | | Inclusión de los sistemas SIGA-PJ, para las ayudas económicas y pagos de interprete. | | Inclusión, actualización y modificación de los Sistemas de Depósitos Judiciales S.D.J. | | Inclusión, actualización y modificación de los SIAP Sistemas de Peritos, ejecutores e intérpretes en los diferentes contextos. | | Inclusión, actualización y modificación de los Sistemas SEDIN para tramites de publicación de edictos en los contextos que se requieren. | | Envíos de oficios para certificaciones de montos adeudados en Pensión Alimentaría y Violencia Doméstica. | | Certificación de sistemas en las diferentes materias. | | Depuración de sistemas en cada contexto entre otras cosas. | | Recargo de notificaciones electrónicas y de estrados judiciales. |   El correo remitido el 21 de marzo de 2023 desde la cuenta de correo oficial del Juzgado Contravencional de Bribri, se localiza en el anexo 9 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Evidencia parcial 3”. |
| 3 | “**2)** En adición al informe N° 902-PLA-MI-2021 de la Dirección de Planificación, se aclaran las funciones que le competen a la persona Técnica Judicial del Juzgado Contravencional de Bribri y se reiteran las que le corresponden a la persona Técnica en Comunicaciones Judiciales, tal y como se describen a continuación: . . . **b) Funciones que debe realizar la persona Técnica en Comunicaciones Judiciales: i.)** Realizar las comunicaciones judiciales (notificaciones y citaciones judiciales) que se generen tanto dentro del perímetro judicial como fuera de él, **en todas las materias** que lo demanden del despacho.” | **Cumplida.**  **1)** Los insumos y la evidencia solicitados por la Dirección de Planificación mediante oficios 113-PLA-EV-TR-2023 del 18 de enero de 2023 con consultas puntuales para ser atendidas, y 123-PLA-EV-TR-2023 del 19 de enero de 2023, son remitidos por la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023.  Primera consulta planteada: “La fecha en que el puesto # 35362 inicio labores dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, es decir, la fecha en que se hizo efectivo el traslado de este puesto desde la extinta Unidad de Localización, Citación y Presentación de Bribri.”.  Respuesta obtenida: “Luego de la fecha del comunicado del traslado de La plaza, la jueza contravencional hizo una solicitud de aclaración ante el Consejo Superior, y la plaza se traslada para el mes de octubre 2021 al Juzgado Contravencional.”.  Segunda consulta planteada: “La cantidad de notificaciones realizadas mensualmente por el puesto # 35362 desde la fecha informada en el párrafo anterior hasta hoy. . .”.  Respuesta obtenida: “229, SE ADJUNTA EVIDENCIA.”. Son 229 notificaciones entre el 1° de octubre de 2021 y el 24 de febrero de 2023, de conformidad con el Reporte denominado “LISTA DE CÉDULAS DEVUELTAS POR NOTIFICADOR”. Promedio mensual: 14 cédulas devueltas por mes.  Tercera consulta planteada: “La cantidad de citaciones realizadas mensualmente por el puesto # 35362 desde la fecha informada en el párrafo anterior hasta hoy . . .”.  Respuesta obtenida: “Se adjunta en las evidencias desde Julio 2022 que se Instaló el sistema unificado de comunicaciones y se Puede extraer información exacta.”. Son 1.223 citaciones realizadas entre el 1° de julio de 2022 y el 31 de enero de 2023, 705 positivas y 518 negativas, de conformidad con el Reporte “INFORME GENERAL DE LABORES” de cada uno de los meses comprendidos dentro del periodo considerado. Promedio mensual: 175 citaciones realizadas por mes.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”.  **2)** La Dirección de Planificación aclara que el término “perímetro judicial” mencionado en la descripción de esta acción, es discontinuado de la jerga judicial por la Ley 8687, “Ley de Notificaciones Judiciales”, vigente desde el 1° de marzo de 2009; no obstante, en este contexto se acude a su uso con el propósito de aludir al espacio circular de la competencia territorial que “…se extiende a un kilómetro a la redonda del recinto donde se encuentra ubicado el...” Juzgado Contravencional de Bribri, de acuerdo con el documento denominado “Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas Judiciales”.  El Libro denominado “Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas Judiciales” se localiza en el anexo 17 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento. |
| 4 | “**2)** En adición al informe N° 902-PLA-MI-2021 de la Dirección de Planificación, se aclaran las funciones que le competen a la persona Técnica Judicial del Juzgado Contravencional de Bribri y se reiteran las que le corresponden a la persona Técnica en Comunicaciones Judiciales, tal y como se describen a continuación: . . . **b) Funciones que debe realizar la persona Técnica en Comunicaciones Judiciales:** . . . **ii.)** Cualquier otra que disponga el manual de competencia de puestos de la Dirección de Gestión Humana de la Institución.” | **Cumplida.**  La licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa:  “Al puesto se le asignó las labores administrativas, Por lo cual al instalar sistemas se debe alimentar el Sistema de citaciones, el sistema de notificaciones, Enviar las respuestas de citas que están fuera del Circuito, atender público, recibir documentación, Consultas telefónicas, velar Por el mantenimiento de la motocicleta.  Todas las labores mencionadas anteriormente se Realizan diariamente excepto el mantenimiento de la Motocicleta que se hace una vez al mes Aproximadamente ya que se lleva medio día de traba-Jo porque hay que desplazarse más 75 de kilómetros Para llegar al taller autorizado.”  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 5 | “**2)** En adición al informe N° 902-PLA-MI-2021 de la Dirección de Planificación, se aclaran las funciones que le competen a la persona Técnica Judicial del Juzgado Contravencional de Bribri y se reiteran las que le corresponden a la persona Técnica en Comunicaciones Judiciales, tal y como se describen a continuación: . . . **b) Funciones que debe realizar la persona Técnica en Comunicaciones Judiciales:** . . . **iii).** Además, las notificaciones fuera del perímetro las realizará con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Limón.” | **Cumplida.**  **1)** Los insumos y la evidencia solicitados por la Dirección de Planificación mediante oficios 113-PLA-EV-TR-2023 del 18 de enero de 2023 con consultas puntuales para ser atendidas, y 123-PLA-EV-TR-2023 del 19 de enero de 2023, son remitidos por la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023.  Primera consulta planteada: “El tipo de apoyo recibido actualmente por el puesto # 35362 para realizar las notificaciones fuera del perímetro judicial ─el uso de este último término será tratado más adelante en el ítem “**2)**”─ establecido.”.  Respuesta obtenida:  “El técnico en comunicaciones judiciales hace todas las Citaciones del cantón de Talamanca y notifica todas Las notificaciones dentro del perímetro ─el uso de este último término será tratado más adelante en el ítem “**2)**”─, todo esto sin Ayuda de la oficina de comunicaciones judiciales de Limón.  Existe un acuerdo del Consejo Superior de hace muchos Años donde limita la competencia de los técnicos de la Oficina de Limón a poder citar en el cantón de Talamanca ─la Dirección de Planificación no comparte a priori esta postura, por lo que se indicará más adelante en el ítem “**2)**”─} De ahí la existencia de la plaza 35362 que es el encargado De citar exclusivamente.”.  Segunda consulta planteada: “La cantidad de notificaciones realizadas mensualmente por el puesto # 35362. . .”.  Respuesta obtenida: 229 notificaciones entre el 1° de octubre de 2021 y el 24 de febrero de 2023, de conformidad con el Reporte denominado “LISTA DE CÉDULAS DEVUELTAS POR NOTIFICADOR”. Promedio mensual: 14 cédulas devueltas por mes.  Tercera consulta planteada:  Consulta planteada: “El tipo de apoyo recibido actualmente por el puesto # 35362 para realizar las citaciones fuera del perímetro judicial ─el uso de este último término será tratado más adelante en el ítem “**2)**”─ establecido.”.  Respuesta obtenida:  “El técnico en comunicaciones judiciales hace todas las Citaciones del cantón de Talamanca y notifica todas Las notificaciones dentro del perímetro ─el uso de este último término será tratado más adelante en el ítem “**2)**”─, todo esto sin Ayuda de la oficina de comunicaciones judiciales de Limón.  Existe un acuerdo del Consejo Superior de hace muchos Años donde limita la competencia de los técnicos de la Oficina de Limón a poder citar en el cantón de Talamanca ─la Dirección de Planificación no comparte a priori esta postura, por lo que se indicará más adelante en el ítem “**2)**”─} De ahí la existencia de la plaza 35362 que es el encargado De citar exclusivamente.”  Cuarta consulta planteada, la cual se ajusta después de la respuesta recibida en la consulta anterior: “La cantidad de citaciones realizadas mensualmente por el puesto # 35362 . . .”.  Respuesta obtenida: 1223 citaciones realizadas entre el 1° de julio de 2022 y el 31 de enero de 2023, 705 positivas y 518 negativas, de conformidad con el Reporte “INFORME GENERAL DE LABORES” de cada uno de los meses comprendidos dentro del periodo considerado. Promedio mensual: 175 citaciones realizadas por mes.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”.  **2)** La Dirección de Planificación aclara que el término “perímetro judicial” mencionado en la descripción de esta acción, es discontinuado de la jerga judicial por la Ley 8687, “Ley de Notificaciones Judiciales”, vigente desde el 1° de marzo de 2009; no obstante, en este contexto se acude a su uso con el propósito de aludir al espacio circular de la competencia territorial que “…se extiende a un kilómetro a la redonda del recinto donde se encuentra ubicado el...” Juzgado Contravencional de Bribri, de acuerdo con el documento denominado “Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas Judiciales”.  En otro orden de cosas, la Dirección de Planificación no comparte y se aparta a priori de la postura asumida por la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), cuando afirma:  “Existe un acuerdo del Consejo Superior de hace muchos Años donde limita la competencia de los técnicos de la Oficina de Limón a poder citar en el cantón de Talamanca } De ahí la existencia de la plaza 35362 que es el encargado De citar exclusivamente.”  Las razones por las cuales discrepa se subrayan en el siguiente texto:  El acuerdo al que se hace referencia la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), de conformidad con los resultados de la búsqueda realizada, corresponde al tomado por el Consejo Superior en la sesión número 13-2003 celebrada el 25 de febrero de 2003, artículo LXIV, dentro del cual crea la Oficina de Centralizada de Notificaciones del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), posteriormente renombrada a Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), y fija el perímetro judicial de ese Circuito Judicial; no obstante, los efectos prácticos de la Ley 8687, “Ley de Notificaciones Judiciales”, vigente a partir del 1° de marzo de 2009, aunado al reciente cierre de operaciones definitivo de la Unidad de Localización, Citación y Presentaciones de Bribri, tácitamente suprimen la limitante indicada por la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), y amplían el ámbito de acción o cobertura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) abarcando al Cantón de Talamanca, de conformidad con el párrafo primero de la Circular número 111-2011 del 20 de setiembre de 2011 emitida por la Secretaría General de la Corte, que dice: “… el personal de las Oficinas de Comunicaciones Judiciales, deberán realizar citaciones y notificaciones de los despachos dentro de la competencia territorial que corresponde al Circuito o el despacho donde están ubicadas.”.  Sumado a lo anterior, el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI, otorga prelación al puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales, destacado dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, para realizar los actos procesales de citación y notificación (personales y lugar señalado) en el Cantón de Talamanca, pero no de forma exclusiva tal y como lo afirma la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), de tal forma que la Oficina en mención siempre debe brindar apoyo justificado al puesto 35362 en el cumplimiento de sus labores, conforme lo prevé el Consejo Superior dentro del acuerdo antes citado, y con más razón ahora que afronta sobrecarga de trabajo, según lo informa la misma Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), en las respuestas brindadas a las acciones # 12, # 26 y # 27 incluidas en esta tabla.  Una de las razones de la sobrecarga de trabajo que afronta la persona ocupante del puesto 35362, de técnico en comunicaciones judiciales destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, es equiparable con la mencionada en una de las conclusiones del informe número 1434-PLA-OI-2020 del 16 de setiembre de 2020 elaborado por la Dirección de Planificación que dice:  “La Oficina de Comunicaciones Judiciales del lugar ─en Bribri─, solo dispone de una plaza (ubicada en la Fiscalía) ─en la actualidad se encuentra destacada formalmente en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri─, propiciando en su ausencia dificultades para gestionar solicitudes nuevas o conocer el resultado de las gestiones enviadas previamente, de ahí que se reitera la necesidad de una figura a cargo de la Administración regional que, reciba y entregue las citas y notificaciones mientras el Técnico en Comunicaciones Judiciales atiende su labor sustantiva fuera de la oficina.”.  El informe número 1434-PLA-OI-2020 es conocido por el Consejo Superior en la sesión número 93-2020 celebrada el 24 de setiembre de 2020, artículo XLV, y sobre lo antes transcrito resuelve:  “**i)** La Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica dará apoyo permanente al cantón de Talamanca, destinando un recurso directamente en el Cantón para atender todos los aspectos administrativos propios del lugar (caja chica, depósitos judiciales, hoja de delincuencia, formulación presupuestaria, reparaciones del inmueble y activos, apoyo en el PAO, PAI, SEVRI-PJ, informe anual de labores, recepción y devolución de notificaciones, supervisión de la seguridad y limpieza, contratación de peritos, entre otras). En caso de no disponer de recurso humano, se deberá buscar alternativas para dar más apoyo desde Limón a la Sede de Bribrí. Asimismo, dará seguimiento constante a las gestiones administrativas que se han venido realizando, para atender la problemática de hacinamiento en todas las oficinas de Talamanca.” (el subrayado es suplido)  El Libro denominado “Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas Judiciales” se localiza en el anexo 17 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento; la Circular número 111-2011 en el anexo 16; el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 13-2003, artículo LXIV, en el anexo 18; y el tomado en la sesión número 93-2020, artículo XLV, en el anexo 19.  **3)** Finalmente, la licenciada Maribel López Bermúdez, Administradora Regional 2 del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico enviado el 21 de marzo de 2023, aclara la forma en que el personal de la Oficina a su cargo da cumplimiento a esta acción:  “**Respecto a la acción N°5 indicada en el borrador del informe** ─se refiere al informe de prevalidación de los resultados obtenidos del seguimiento 1122-PLA-EV-TR-2023 sometido a su consideración el 16 de marzo de 2023─ **que se indica sin cumplir:** Al respecto he de aclarar que dicha punto si esta cumplido ─en el oficio de prevalidación de resultados obtenidos del seguimiento 1122-PLA-EV-TR-2023 se informa sin cumplir con base en la información suministrada inicialmente por la licenciada Rosales Hall en el ítem “**1)**” anterior─, la OCJ de Limón atiende todas las notificaciones del Cantón de Talamanca que estén ubicadas fuera del perímetro, el técnico que está ubicado en el Juzgado Contravencional de Bribri solo realiza las que se ubiquen un kilómetro alrededor de los Tribunales de Bribri, al respecto importante indicar que esto siempre se ha efectuado de esta forma por parte de la OCJ, por lo cual respetuosamente se les solicito se corrija dicha información ─como en efecto se realizó en este informe de seguimiento, por cumplir directamente lo solicitado en la acción evaluada ─.”  El correo electrónico remitido por la licenciada López Bermúdez el 20 de marzo de 2023, se localizan en el anexo 10 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos 2”. |
| 6 | “**3)** Aclarar que de acuerdo con lo recomendado en el oficio N° 902-PLA-MI-2021 y el acuerdo del Consejo Superior en sesión 78-2021 del 07 de setiembre del 2021, artículo XXXII, la plaza de Técnico de Comunicaciones Judiciales (número 35362) debe estar **adscrita y bajo la dirección funcional de la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Limón**, con el fin de tener un adecuado control de la carga de trabajo (indicadores, vacaciones, evaluación del desempeño).” | **Cumplida.**  La Dirección de Planificación informa que el puesto 35362 de técnico o técnica en comunicaciones judiciales, pertenece a la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), de conformidad con los acuerdos tomados por el Consejo Superior en las sesiones número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII, y número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI.  La Dirección de Gestión Humana tiene pendiente de concretar la transferencia del puesto 35362, de la relación de puestos de la extinta Unidad de Localización, Citación y Presentaciones de Bribri, a la relación de puestos de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón).  La licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) ejerce dirección, incluyendo la de tipo funcional, autoridad formal y control sobre la persona servidora judicial ocupante del puesto 35362, de conformidad con lo informado mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023.  La dirección y el control ejercidos por la licenciada Rosales Hall sobre la persona ocupante del puesto 35362, se evidencian en las respuestas que brinda a las acciones # 10, # 12, # 14, # 15, # 22 y # 23 incluidas en esta tabla, cuya ejecución está bajo su responsabilidad.  La Coordinación del Juzgado Contravencional de Bribri informa a través de la cuenta oficial de ese despacho judicial, que ejerce “supervisión administrativa” sobre la persona ocupante del puesto 35362, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI, de forma coordinada con la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), conforme lo informado por ambas jefaturas en las acciones # 7 y # 15 incluidas en esta tabla.  Los insumos y la evidencia recibidos de la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”; y los remitidos desde la cuenta de correo electrónico oficial del Juzgado Contravencional de Bribri en el anexo 9 con los nombres “Insumos” y “Evidencia parcial” respectivamente. |
| 7 | “**4)** Aclarar a la Jueza o Juez Coordinador del Juzgado Contravencional de Bribri, que la citada plaza de Técnico de Comunicaciones Judiciales estará bajo la **supervisión administrativa** de ese despacho judicial, por lo que tiene la responsabilidad de vigilancia en temas de cumplimiento de horarios y en caso de detectar alguna anomalía reportarla a la OCJ de Limón.” | **Cumplida.**  **1)** Esta acción se informa “Realizado” el 27 de enero de 2023, a través de la cuenta de correo electrónico oficial del Juzgado Contravencional de Bribri.  Se informa que la supervisión administrativa ejercida abarca: a) Aprobar/improbar las solicitudes de permisos para ausentarse dentro de la jornada laboral, b) Dar el visto bueno a las solicitudes de disfrute de vacaciones, y c) Controlar los activos fijos asignados; lo anterior de conformidad con la evidencia aportada.  Los insumos y la evidencia de respaldo recibidos se localizan en el anexo 9 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con los nombres “Insumos” y “Evidencia parcial” respectivamente.  **2)** Por su parte, la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa que “No ha existido queja o problemas en cuanto a este tema. Se adjunta correo de la Jueza Coordinadora donde se Consulta por la asistencia y el cumplimiento de horarios Del técnico en comunicaciones Judiciales.”.  El correo mencionado dentro del texto transcrito no se aportó.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 8 | “**5) La Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica** deberá: **a)** Cumplir con lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión 78-2021 del 07 de setiembre del 2021, artículo XXXII específicamente en el punto “3, e”, el cual indica: “**e)** La Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica se encargará de la instalación del GPS para la motocicleta que utilizará dicho servidor, . . .”  Esta acción es una reiteración proveniente del ítem “**3)**” inciso “**e)**” del acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII. | **Cumplida.**  Esta acción se informa “Implementada” por la licenciada Shirley Demmitt Guthrie, Administradora Regional 2 a.i. del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) el 1° de febrero de 2023.  Informa que el servicio de monitoreo mediante GPS se encuentra instalado en la motocicleta PJ 1528, asignada a la persona técnica en comunicaciones judiciales destacada en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, lo anterior de conformidad con la evidencia aportada.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 10 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos” y “Evidencia” respectivamente.  **2)** Luego, la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa:  “El técnico tenía asignado la PJ 1528, pero para el mes Enero 2023 se le asignó una moto nueva que aún tiene Placa temporal AGV244.  Se adjunta acta de instalación de la GPS de la agv244.”  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 9 | “**5) La Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica** deberá: **a)** . . . además realizará las adquisiciones necesarias, coordinará con la o él Profesional en Informática para que se proceda a instalar los sistemas informáticos institucionales que se requieren para llevar a cabo la labor de citaciones y notificaciones.”  Esta acción es una reiteración proveniente del ítem “**3)**” inciso “**e)**” del acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII. | **Cumplida.**  **1)** Esta acción se informa “Implementada” por la licenciada Shirley Demmitt Guthrie, Administradora Regional 2 a.i. del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) el 1° de febrero de 2023.  Informa que el Sistema Unificado de Comunicaciones Judiciales (SUC PERIFERIA) se encuentra habilitado en el equipo informático asignado al puesto 35362, de técnico o técnica en comunicaciones judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, para consulta de las oficinas y los despachos judiciales, lo anterior de conformidad con la evidencia aportada.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 10 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos” y “Evidencia” respectivamente.  **2)** Luego, la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa:  “El técnico tiene habilitado el SISTEMA UNIFICADO DE COMUNICACIONES JUDICIALES (SUC) y EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES (SAC) más la Tablet.  Lo que está pendiente es el chip para la tableta activo 776974 ya que Dirección Ejecutiva se encontraba en Proceso de contratación de chips y aún no nos han Enviado. Se coordinó con Informática para que le Habilitaran la clave del WI-FI del edificio, para que El técnico pudiese cargar las notificaciones antes de Salir al campo y no afectar el servicio.”  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 10 | “**5) La Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica** deberá: **a)** . . . También, procederá con lo correspondiente para que el puesto del TCJ pueda capacitarse en el adecuado ingreso de información en la Matriz de Indicadores de Gestión”.”  Esta acción es una reiteración proveniente del ítem “**3)**” inciso “**e)**” del acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII. | **Cumplida.**  **1)** Esta acción se informa “Implementada” por la licenciada Shirley Demmitt Guthrie, Administradora Regional 2 a.i. del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) el 1° de febrero de 2023.  Informa que don Luis Guzmán Baltodano, Técnico en comunicaciones judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, participa de la capacitación brindada por el personal de la Dirección de Planificación el 13 de diciembre de 2022, sobre indicadores de gestión y otros temas propios del “Modelo de seguimiento y sostenibilidad de los proyectos en las oficinas y despachos judiciales” del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), lo anterior de conformidad con la evidencia aportada.  Los insumos y la evidencia recibidos de la licenciada Demmitt Guthrie se localizan en el anexo 10 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con los nombres “Insumos” y “Evidencia” respectivamente.  **2)** Por otra parte, la licenciada Arellys Hernández Ovares, Profesional en planificación a cargo del “Modelo de seguimiento y sostenibilidad de los proyectos en las oficinas y despachos judiciales” del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), informa el 13 de febrero de 2023:  “Según el acuerdo del Consejo Superior en sesión 78-2021 del 7 de setiembre del 2021, artículo XXXII en donde conoció el informe 902-PLA-MI-2021 del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, inciso 3.8 refiere a que generaron una serie de indicadores de gestión, así como una matriz de indicadores; sin embargo, en el cuerpo del informe no se adjunta dicha matriz de indicadores por lo que al no contar con el insumo, la misma no ha sido implementada por parte de la persona Técnica de Comunicaciones u oficina. Sin embargo, el Consejo Superior en sesión 71-2021 del 19 de agosto del 2021, artículo XLVI, conoció el oficio 693-PLA-EV-2021, en donde solicitó replicar la matriz de indicadores de gestión propuesta para la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Cartago en todas las Oficinas de Comunicaciones Judiciales del país, considerando las características propias de cada región, tales como el distanciamiento de los poblados y las zonas indígenas.  Por otro lado, la plaza de profesional de Planificación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica inició sus labores en el circuito en enero del 2020. Por lo que se incluyó el producto del acuerdo citado en el cronograma de trabajo del 2022 y 2023 de dicha Profesional.  Finalmente, sobre las demás gestiones realizadas por parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, fue la elaboración de planes de trabajo apoyando al Técnico de Comunicaciones Judiciales de Bribrí con una técnica supernumeraria para las labores administrativas del puesto, mediante planes de trabajo 2936-PLA-EV-TR-2022 se colaboró por 8 días, 3284-PLA-EV-TR-2022 y 24-PLA-EV-TR-2022 las primeras audiencias del 1° de diciembre del 2022 al 31 de enero del 2023.”  Los insumos y la evidencia recibidos la licenciada Hernández Ovares se localizan en el anexo 12 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento.  **3)** Además, la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa que:  ”La matriz de indicadores va ser llenada por la jefatura de la OCJ de Limón y nos encontramos en proceso de implementación por parte de la Licda Arelys Hernández, apenas en diciembre 2022 recibimos la Capacitación. Se adjunta acta de capacitación”.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 11 | “**5) La Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica** deberá: … **b)** Coordinar junto con el Juzgado Contravencional de Bribri alternativas de solución para la mejor ubicación del Técnico en Comunicaciones Judiciales conforme a las directrices institucionales.” | **Cumplida.**  **1)** Esta acción se informa “Implementada” por la licenciada Shirley Demmitt Guthrie, Administradora Regional 2 a.i. del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) el 1° de febrero de 2023.  La imagen de la disposición del lugar de trabajo asignado a don Luis Guzmán Baltodano, Técnico en Comunicaciones Judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, se encuentra almacenada en la evidencia aportada.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 10 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con los nombres “Insumos” y “Evidencia” respectivamente.  **2)** Luego, la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa que ”El técnico ya cuenta con un escritorio modular y Espacio apropiado. Se adjunta fotografías.”.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 12 | “**6) La Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica** deberá: **a)** Coordinar con el Técnico en Comunicaciones Judiciales ubicado en el Juzgado Contravencional de Bribri, para organizar las colaboraciones principalmente para las notificaciones en la zona de Talamanca y maximizar los recursos y garantizar una eficiente distribución de la carga de trabajo.” | **Cumplida.**  Esta acción se encuentra directamente relacionada con la acción # 5 incluida en esta tabla.  **1)** Don Venancio Céspedes Hernández, Jefe a.i. de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), informa lo siguiente sobre el estado de cumplimiento de esta acción el 07 de febrero de 2023:  “Se nombró provisionalmente una Técnica Supernumeraria para que realice trámites administrativos en la inclusión del sistema de las citas asignadas al técnico de Bribri con el fin de lograr la concentración de sus esfuerzos logísticos y operativos.”.  Los insumos recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento.  **2)** Luego, la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa:  ”El técnico en comunicaciones judiciales hace todas las Citaciones del cantón de Talamanca y notifica todas Las notificaciones dentro del perímetro ─el uso de este último término será tratado más adelante en el ítem “**3)**”─, todo esto sin Ayuda de la oficina de comunicaciones judiciales de Limón. Por lo cual se le indicó al técnico que debe revisar El sistema se notificaciones diariamente, asignarse las Notificaciones que estén pendientes y realizarlas.”.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”.  **3)** La Dirección de Planificación aclara que el término “perímetro judicial” mencionado por la licenciada Rosales Hall en su respuesta, es discontinuado de la jerga judicial por la Ley 8687, “Ley de Notificaciones Judiciales”, vigente desde el 1° de marzo de 2009; no obstante, en este contexto se acude a su uso con el propósito de aludir al espacio circular de la competencia territorial que “…se extiende a un kilómetro a la redonda del recinto donde se encuentra ubicado el...” Juzgado Contravencional de Bribri, de acuerdo con el documento denominado “Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas Judiciales.”.  Por otra parte, la Dirección de Planificación reitera la posición asumida a priori en el ítem “**2)**” de la acción # 5 incluida en esta tabla, por las razones ahí mencionadas, respecto de la colaboración que la persona ocupante del puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales, destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, debe recibir de forma justificada por parte de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) para el cumplimiento de sus labores, conforme lo prevé el Consejo Superior dentro del acuerdo tomado en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI.  El Libro denominado “Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas Judiciales” se localiza en el anexo 17 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, la Circular número 111-2011 en el anexo 16, el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 13-2003, artículo LXIV, en el anexo 18, y el tomado en la sesión número 93-2020, artículo XLV, en el anexo 19.  **3)** Finalmente, la licenciada Maribel López Bermúdez, Administradora Regional 2 del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico enviado el 21 de marzo de 2023, reitera la misma aclaración que realiza para la acción # 5 anterior, en cuanto a la forma en que el personal de la Oficina a su cargo da cumplimiento a esta acción:  “**Respecto a la acción N°5** ─y también a la # 12─ **indicada en el borrador del informe** ─se refiere al informe de prevalidación de los resultados obtenidos del seguimiento 1122-PLA-EV-TR-2023 sometido a su consideración el 16 de marzo de 2023─ **que se indica sin cumplir:** Al respecto he de aclarar que dicha punto si esta cumplido ─en el oficio de prevalidación de resultados obtenidos del seguimiento 1122-PLA-EV-TR-2023 se informa sin cumplir con base en la información suministrada inicialmente por la licenciada Rosales Hall en el ítem “**1)**” de la acción # 5─, la OCJ de Limón atiende todas las notificaciones del Cantón de Talamanca que estén ubicadas fuera del perímetro, el técnico que está ubicado en el Juzgado Contravencional de Bribri solo realiza las que se ubiquen un kilómetro alrededor de los Tribunales de Bribri, al respecto importante indicar que esto siempre se ha efectuado de esta forma por parte de la OCJ, por lo cual respetuosamente se les solicito se corrija dicha información ─como en efecto se realizó en el presente informe de seguimiento, por cumplir directamente lo solicitado en la acción evaluada─.”  El correo electrónico remitido por la licenciada López Bermúdez el 20 de marzo de 2023, se localizan en el anexo 10 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos 2”. |
| 13 | “**6) La Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica** deberá: . . . **b)** Coordinar a la mayor brevedad la capacitación necesaria en el uso y manejo de los sistemas informáticos institucionales que se requieren para llevar a cabo la labor de citaciones y notificaciones.” | **Cumplida.**  **1)** Don Venancio Céspedes Hernández, Jefe a.i. de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), informa lo siguiente sobre el estado de cumplimiento de esta acción el 07 de febrero de 2023:  “Al técnico en comunicaciones de Bribri se le brindó una tableta de trabajo y se le capacitó para el correcto uso del mismo, así como el manejo efectivo de los sistemas de citaciones y notificaciones.”  Los insumos recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento.  **2)** Luego, la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa:  ”El técnico en comunicaciones judiciales de Bribrí, vino a Tribunales de Limón el día 19 de Mayo del 2022 y recibió Capacitación sobre notificación por Tablet por parte del Compañero de informática Ariel Sánchez Chía y ese Mismo día recibió capacitación del sistema de Comunicación.”.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 14 | “**6) La Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica** deberá: . . . **c)** Coordinar una sesión de trabajo con el Juzgado Contravencional de Bribri, para garantizar que el recurso de persona Técnico en Comunicaciones Judiciales esté asumiendo sus funciones tanto de citaciones como de notificaciones personales o lugar señalado dentro de perímetro.“ | **Cumplida.**  **1)** Los insumos y la evidencia solicitados por la Dirección de Planificación mediante oficios 113-PLA-EV-TR-2023 del 18 de enero de 2023 con consultas puntuales para ser atendidas, y 123-PLA-EV-TR-2023 del 19 de enero de 2023, son remitidos por la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023.  Primera consulta planteada: “La fecha de celebración y los resultados de la sesión de trabajo de coordinación para el fin mencionado en esta acción, en caso de ser de conocimiento de la persona ocupante del puesto 35362.”.  Respuesta obtenida:  “Se realizó una reunión entre la Jueza Coordinadora Del Juzgado Contravencional de Bribri, el técnico en Comunicaciones Luis Guzmán Baltodano y la Jefa Administrativa de la OCJ de Limón, semanas después Que quedara en firme el acuerdo 8070-2021, en dicha Reunión se conversaron puntos sobre metodología de Trabajo, permisos etc.”.  Segunda consulta realizada: “La cantidad de notificaciones pendientes de realizar a la fecha por parte del puesto 35362 dentro del perímetro judicial ─el uso de este último término será tratado más adelante en el ítem “**2)**”─ establecido.”.  Respuesta obtenida: “37 Notificaciones”, obtenida del reporte “Cédulas de Notificación A Imprimir” del Sistema “Control y Distribución de Cédulas de Notificación”.  Tercera consulta realizada: “La cantidad de citas pendientes de realizar a la fecha por parte del puesto 35362 dentro del perímetro judicial ─el uso de este último término será tratado más adelante en el ítem “**2)**”─ establecido.”.  Respuesta obtenida: “439 citas pendientes.”, obtenida del “INFORME DE DILIGENCIAS PENDIENTES POR OFICIAL”, correspondiente al periodo 01/07/2022 - 24/02/2023.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”.  **2)** La Dirección de Planificación aclara que el término “perímetro judicial” mencionado en la descripción de esta acción, es discontinuado de la jerga judicial por la Ley 8687, “Ley de Notificaciones Judiciales”, vigente desde el 1° de marzo de 2009; no obstante, en este contexto se acude a su uso con el propósito de aludir al espacio circular de la competencia territorial que “…se extiende a un kilómetro a la redonda del recinto donde se encuentra ubicado el...” Juzgado Contravencional de Bribri, de acuerdo con el documento denominado “Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas Judiciales.”.  El Libro denominado “Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas Judiciales” se localiza en el anexo 17 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento. |
| 15 | “**6) La Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica** deberá: . . . **d)** Velar por el apropiado desempeño de la plaza destacada en el Juzgado Contravencional de Bribri con el fin de tener un adecuado control de la carga de trabajo, indicadores y vacaciones que ayuden a contar con los criterios cualitativos y cuantitativos al momento de la evaluación del desempeño.“ | **Cumplida.**  Los insumos y la evidencia solicitados por la Dirección de Planificación mediante oficios 113-PLA-EV-TR-2023 del 18 de enero de 2023 con una consulta puntual para ser atendida, y 123-PLA-EV-TR-2023 del 19 de enero de 2023, son remitidos por la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023.  Consulta planteada: “El nombre de la jefatura encargada de asignar carga de trabajo, establecer cuotas de trabajo, controlar el trabajo asignado, aprobar el disfrute de vacaciones, y realizar la evaluación del desempeño al puesto 35362.”.  Respuesta obtenida:  “La jefatura encargada es Keshia Rosales Hall  Dicha plaza realiza todas citaciones del cantón de Talamanca por lo cual todo se que ingresa de dicho Sector se le asigna a la plaza 35362.  No existe cuota de trabajo, ya que aún no se ha Implementado el modelo de planificación.  Las vacaciones son aprobadas por la Jefatura de la OCJ De Limón, con el visto bueno de la Jueza Coordinadora ─del Juzgado Contravencional de Bribri─  La evaluación de desempeño es realizada por la Jefatura de la OCJ de Limón.”.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 16 | “**7)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal, la Comisión de Comunicaciones Judiciales, la Licenciada Mandy Avellán Sánchez, Jueza Contravencional de Bribri, la Fiscalía de Bribrí, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Ejecutiva, la Licda. Arellys Hernández Ovares, Profesional a cargo del Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de Limón, la Administración Regional de Limón, la Dirección de Tecnología de la Información, el Ing. Andrés Sánchez Castillo, Profesional en Informática, el Subproceso de Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación, la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Limón, la Fiscalía General de la República, la Administración del Ministerio Público, la Inspección Judicial, la Auditoría Judicial y la Oficina de Control Interno, para lo que a cada una corresponda.” | **Cumplida.**  La Secretaría General de la Corte comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI, mediante nota número 4602-2022 fechada 11 de mayo de 2022, a la cuenta de correo electrónico de la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, con copia a la de las siguientes personas e instancias judiciales, según el orden descendente en que aparecen en la nota número 4602-2022 antes mencionada:   * Comisión de la Jurisdicción Penal <[jurisdiccion\_penal@Poder-Judicial.go.cr](mailto:jurisdiccion_penal@Poder-Judicial.go.cr)> * Despacho Magistrada Patricia Solano <[despacho\_mag\_Solano@Poder-Judicial.go.cr](mailto:despacho_mag_Solano@Poder-Judicial.go.cr)> * Patricia Solano Castro <[psolano@Poder-Judicial.go.cr](mailto:psolano@Poder-Judicial.go.cr)> * Lísber Johan Ferrán Avendaño <[lferran@Poder-Judicial.go.cr](mailto:lferran@Poder-Judicial.go.cr)> * Fabian Freyean Mora <[ffreyean@Poder-Judicial.go.cr](mailto:ffreyean@Poder-Judicial.go.cr)> * Luis Guillermo Rivas Loáiciga <[lgrivas@Poder-Judicial.go.cr](mailto:lgrivas@Poder-Judicial.go.cr)> * Vanessa Buendía Ureña <[vbuendia@Poder-Judicial.go.cr](mailto:vbuendia@Poder-Judicial.go.cr)> * Saul Arce Brenes <[sarce@Poder-Judicial.go.cr](mailto:sarce@Poder-Judicial.go.cr)> * Secretaría Inspección Judicial <[ins\_judicial@Poder-Judicial.go.cr](mailto:ins_judicial@Poder-Judicial.go.cr)> * Juzgado Contravencional de Bribri <[contrabri@Poder-Judicial.go.cr](mailto:contrabri@Poder-Judicial.go.cr)> * Secretaría - Fiscalía General - Cristina Fernández Calderón- Autorizada <[secre-fgeneral@Poder-Judicial.go.cr](mailto:secre-fgeneral@Poder-Judicial.go.cr)> * Fiscalía de Bribri <[fiscaliabri@poder-judicial.go.cr](mailto:fiscaliabri@poder-judicial.go.cr)> * Gestión Humana Comunicaciones Secretaría <[gh\_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr](mailto:gh_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr)> * Dirección Ejecutiva <[direc\_ejecutiva@Poder-Judicial.go.cr](mailto:direc_ejecutiva@Poder-Judicial.go.cr)> * Dirección de Tecnología de Información <[tecnologia-info@Poder-Judicial.go.cr](mailto:tecnologia-info@Poder-Judicial.go.cr)> * Auditoría Judicial <[auditoria@Poder-Judicial.go.cr](mailto:auditoria@Poder-Judicial.go.cr)> * Dixon Li Morales <[dlim@Poder-Judicial.go.cr](mailto:dlim@Poder-Judicial.go.cr)> * Oficina de Comunicaciones Judiciales Limón <[ocjlimon@Poder-Judicial.go.cr](mailto:ocjlimon@Poder-Judicial.go.cr)> * Unidad Administrativa del Ministerio Público <[mp-uadministrativa@Poder-Judicial.go.cr](mailto:mp-uadministrativa@Poder-Judicial.go.cr)> * Administracion Regional de Limon <[reg\_limon@Poder-Judicial.go.cr](mailto:reg_limon@Poder-Judicial.go.cr)> * Control Interno <[controlinterno@Poder-Judicial.go.cr](mailto:controlinterno@Poder-Judicial.go.cr)> * Andres Sanchez Castillo <[asanchezca@Poder-Judicial.go.cr](mailto:asanchezca@Poder-Judicial.go.cr)> * Arellys Hernández Ovares <[ahernandezov@Poder-Judicial.go.cr](mailto:ahernandezov@Poder-Judicial.go.cr)> |
| 17 | “**7)** (sic) La Dirección de Planificación realizará el seguimiento correspondiente e informará oportunamente a este Consejo lo pertinente.” | **Cumplida.**  El cumplimiento de esta acción se verifica con la remisión del presente informe de seguimiento a la Secretaría General de la Corte, para que sea de conocimiento del Consejo Superior. |
| **Acciones provenientes del acuerdo tomado en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII:** | | |
| 18 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: **a)** . . . la Unidad de Localización, Citación y Presentación de Bribrí desaparece.” | **Cumplida.**  La Unidad de Localización, Citación y Presentaciones de Bribri desaparece del Reporte denominado “Detalle de Oficinas No Presupuestarias por Oficina Presupuestaria”. Periodo Presupuestario 2023”, a cargo de la Dirección de Planificación, consultado el 11 de enero de 2023. |
| 19 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **b)** La Dirección de Gestión Humana, . . . realizarán los cambios en la Relación de Puestos del Poder Judicial, . . .” | **Sin cumplir.**  El puesto 35362 de técnico o técnica en comunicaciones judiciales se encuentra adscrito a la extinta Unidad Localización, Citación y Presentación de Bribri, código de oficina 598, en el “Reporte de Relación de puestos. Unidad de Presupuesto y Estudios Especiales. Fecha Generación: 13/01/2023 10:49:18 a. m.” de la Dirección de Gestión Humana; por consiguiente, se reitera su transferencia definitiva a la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), código de oficina 830, en el apartado de recomendaciones de este informe de seguimiento. |
| 20 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **b)** . . . el Subproceso de Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación . . . realizarán . . . la eliminación del código presupuestario de la Unidad de Localización, Citación y Presentaciones de Bribrí . . .“ | **Cumplida.**  La Unidad de Localización, Citación y Presentaciones de Bribri se encuentra eliminada del Reporte denominado “Detalle de Oficinas No Presupuestarias por Oficina Presupuestaria”. Periodo Presupuestario 2023”, a cargo de la Dirección de Planificación, consultado el 11 de enero de 2023. |
| 21 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **b)** . . . la Dirección Ejecutiva . . . realizarán . . . la confección de una circular donde se comunique el cambio realizado.”. | **Cumplida.**  El Subproceso Evaluación de la Dirección de Planificación solicita una copia de la circular indicada en esta acción a don Ronald Solano Gutiérrez, Asistente Administrativo 1 de la Unidad de Gestión Documental y Archivo de la Dirección Ejecutiva mediante correo electrónico del 19 de enero de 2023, quien ese mismo día traslada la petición al licenciado Melvin Obando Villalobos, Jefe del Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio de la Dirección Ejecutiva, quien a su vez remite una copia de la Circular 1-2022 emitida el 12 de julio de 2022 por la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, sobre la “Activación del Sistema Unificado de comunicaciones (BRIBRI)”, mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, con el siguiente comentario:  “En relación con lo solicitado, me permito indicar que el comunicado fue generado a nivel del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, por parte de la Administración Regional de dicho Circuito.  Aporto copia de la Circular 01-2022 de esa Administración, la cual nos fue compartida por doña Shirley Demmitt, administradora en ejercicio actualmente.”  La Circular 1-2022 emitida por Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), se localiza en el anexo 1 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento. |
| 22 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **c)** El puesto de TCJ deberá rendir un informe semanal de labores a la Coordinadora o Coordinador de la OCJ del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, . . .” | **Cumplida.**  La licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa que “El puesto rinde informe desde octubre 2021.”.  El correo electrónico remitido por la licenciada Rosales Hall se localiza en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 23 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **c)** El puesto de TCJ deberá . . . completar mensualmente la matriz de indicadores de gestión establecida. . .” | **Sin cumplir.**  **1)** La licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023, informa que “La matriz aún no ha sido implementada.”, y agrega, que ”La matriz de indicadores va ser llenada por la jefatura de la OCJ de Limón y nos encontramos en proceso de implementación por parte de la Licda Arelys Hernández, apenas en diciembre 2022 recibimos la Capacitación. Se adjunta acta de capacitación”.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”.  **2)** Por otra parte, la licenciada Arellys Hernández Ovares, Profesional en planificación a cargo del “Modelo de seguimiento y sostenibilidad de los proyectos en las oficinas y despachos judiciales” del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), informa el 13 de febrero de 2023:  “Según el acuerdo del Consejo Superior en sesión 78-2021 del 7 de setiembre del 2021, artículo XXXII en donde conoció el informe 902-PLA-MI-2021 del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, inciso 3.8 refiere a que generaron una serie de indicadores de gestión, así como una matriz de indicadores; sin embargo, en el cuerpo del informe no se adjunta dicha matriz de indicadores por lo que al no contar con el insumo, la misma no ha sido implementada por parte de la persona Técnica de Comunicaciones u oficina. Sin embargo, el Consejo Superior en sesión 71-2021 del 19 de agosto del 2021, artículo XLVI, conoció el oficio 693-PLA-EV-2021, en donde solicitó replicar la matriz de indicadores de gestión propuesta para la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Cartago en todas las Oficinas de Comunicaciones Judiciales del país, considerando las características propias de cada región, tales como el distanciamiento de los poblados y las zonas indígenas.  Por otro lado, la plaza de profesional de Planificación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica inició sus labores en el circuito en enero del 2020. Por lo que se incluyó el producto del acuerdo citado en el cronograma de trabajo del 2022 y 2023 de dicha Profesional.  Finalmente, sobre las demás gestiones realizadas por parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, fue la elaboración de planes de trabajo apoyando al Técnico de Comunicaciones Judiciales de Bribrí con una técnica supernumeraria para las labores administrativas del puesto, mediante planes de trabajo 2936-PLA-EV-TR-2022 se colaboró por 8 días, 3284-PLA-EV-TR-2022 y 24-PLA-EV-TR-2022 las primeras audiencias del 1° de diciembre del 2022 al 31 de enero del 2023.”  Los insumos y la evidencia recibidos la licenciada Hernández Ovares se localizan en el anexo 12 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento.  **3)** La Dirección de Planificación informa que el Consejo Superior dentro del acuerdo tomado en la sesión número 71-2021 celebrada el 19 de agosto de 2021, artículo XLVI, con la aclaración realizada posteriormente en la sesión # 82-2021 celebrada el 21 de setiembre de 2021, artículo XXXVIII, aprueba la última versión de la matriz de indicadores de gestión para ser implementada en las todas oficinas de comunicaciones judiciales, incluida la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón).  La matriz en mención se incluye en el “**Apéndice 5**” del informe # 787-PLA-EV-2021 del 13 de julio de 2021, que se localiza en el anexo 13 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento.  **4)** Finalmente, la licenciada Maribel López Bermúdez, Administradora Regional 2 del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico enviado el 21 de marzo de 2023, agrega:  “Respecto al punto 23 del informe ─se refiere al informe de prevalidación de los resultados obtenidos del seguimiento 1122-PLA-EV-TR-2023 sometido a su consideración el 16 de marzo de 2023─ se indica no cumplido, al respecto indicar que aún no existen indicadores implantados para dicho puesto, por lo cual no es posible para dicho puesto cumplir con lo solicitado de momento.”  En efecto, lo manifestado por la licenciada López Bermúdez implica que el incumplimiento actual de esta acción es justificado, porque se deben de completar dos actividades precedentes: **1)** La evaluación a la carga de trabajo del puesto 35362 y **2)** El establecimiento de la matriz de indicadores de gestión para el puesto 35362, con base en la información que provea la evaluación antes mencionada. Ambas actividades están a cargo de la Dirección de Planificación.  El correo electrónico remitido por la licenciada López Bermúdez el 20 de marzo de 2023, se localizan en el anexo 10 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos 2”. |
| 24 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **c)** El puesto de TCJ deberá . . . llevar un control sobre el tipo de medio para notificar, por cantón y distrito, con el fin de conocer el detalle de la cantidad de comunicaciones que realiza, para que en el momento en que se requiera hacer una evaluación de la carga de trabajo se logre obtener la información estadística de una manera más detallada.“ | **Cumplida.**  **1)** Los insumos y la evidencia solicitados por la Dirección de Planificación mediante oficios 113-PLA-EV-TR-2023 del 18 de enero de 2023 con consultas puntuales para ser atendidas, y 123-PLA-EV-TR-2023 del 19 de enero de 2023, son remitidos por la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023.  Primera consulta planteada: “El nombre del informe de control implementado por el puesto 35362.”.  Respuesta obtenida (editada): El control se realizó en una hoja electrónica entre setiembre de 2021 y julio de 2022; luego se automatiza y los datos requeridos se obtienen de los informes mensuales generados directamente de los sistemas informáticos, lo anterior de conformidad con los insumos y la evidencia aportados.  Segunda consulta planteada: “La fecha a partir de la cual el puesto 35362 elabora el informe de control.”.  Respuesta obtenida: “De setiembre 2021 al 12 julio se manejaba un informe Manual, luego de la instalación de los sistemas se puede Revisar y extraer la información correspondiente de los Sistemas por medio de los informes mensuales. . .”.  Tercera consulta planteada: “El nombre de la ubicación virtual o físico, o ambas, en donde se encuentran los informes de control ya elaborados.”.  Respuesta obtenida: “El técnico enviaba la información por correo y se Guardaba en los archivos de la jefatura.”.  Cuarta consulta planteada: “Por otra parte, adjunte una copia del último informe de control elaborado al correo de respuesta a la presente petición de información.”.  Respuesta obtenida: “. . . se adjunta Archivo que presentaba el técnico todos los meses.”, el cual se denomina “INFORME DE MAYO DE TCJ MANUAL”.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”.  **2)** Por otra parte, la licenciada Arellys Hernández Ovares, Profesional en planificación a cargo del “Modelo de seguimiento y sostenibilidad de los proyectos en las oficinas y despachos judiciales” del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), informa el 13 de febrero de 2023:  “Si bien es cierto en el informe 902-PLA-MI-2021 refiere al completado y llenado del control que se cita, el mismo no fue incluido en el cuerpo del documento como insumo para la persona Técnica de Comunicaciones Judiciales de Bribrí. Según consulta realizada a la persona Técnica de Comunicaciones Judiciales de Bribrí, dichos datos se sustraen desde el Sistema Unificado de Citaciones y del Sistema de Notificaciones, por lo que serán de insumo para la elaboración del informe por parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.”  También agrega:  “Según el acuerdo del Consejo Superior en sesión 78-2021 del 7 de setiembre del 2021, artículo XXXII en donde conoció el informe 902-PLA-MI-2021 del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, inciso 3.8 refiere a que generaron una serie de indicadores de gestión, así como una matriz de indicadores; sin embargo, en el cuerpo del informe no se adjunta dicha matriz de indicadores por lo que al no contar con el insumo, la misma no ha sido implementada por parte de la persona Técnica de Comunicaciones u oficina. Sin embargo, el Consejo Superior en sesión 71-2021 del 19 de agosto del 2021, artículo XLVI, conoció el oficio 693-PLA-EV-2021, en donde solicitó replicar la matriz de indicadores de gestión propuesta para la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Cartago en todas las Oficinas de Comunicaciones Judiciales del país, considerando las características propias de cada región, tales como el distanciamiento de los poblados y las zonas indígenas.  Por otro lado, la plaza de profesional de Planificación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica inició sus labores en el circuito en enero del 2020. Por lo que se incluyó el producto del acuerdo citado en el cronograma de trabajo del 2022 y 2023 de dicha Profesional.  Finalmente, sobre las demás gestiones realizadas por parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, fue la elaboración de planes de trabajo apoyando al Técnico de Comunicaciones Judiciales de Bribrí con una técnica supernumeraria para las labores administrativas del puesto, mediante planes de trabajo 2936-PLA-EV-TR-2022 se colaboró por 8 días, 3284-PLA-EV-TR-2022 y 24-PLA-EV-TR-2022 las primeras audiencias del 1° de diciembre del 2022 al 31 de enero del 2023.”  Los insumos y la evidencia recibidos la licenciada Hernández Ovares se localizan en el anexo 12 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento. |
| 25 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **d)** El técnico en comunicaciones judiciales debe trasladarse al Juzgado Contravencional de Bribri con los equipos informáticos y el mobiliario designado para el puesto.” | **Cumplida.**  Los insumos y la evidencia solicitados por la Dirección de Planificación mediante oficios 113-PLA-EV-TR-2023 del 18 de enero de 2023 con consultas puntuales para ser atendidas, y 123-PLA-EV-TR-2023 del 19 de enero de 2023, son remitidos por la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico recibido el 24 de febrero de 2023.  Primera consulta planteada: “La fecha en que inicio de labores el puesto 35362 dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, es decir, la fecha en que se hizo efectivo el traslado.”.  Respuesta obtenida: “Luego de la fecha del comunicado del traslado de La plaza, la jueza contravencional hizo una solicitud de aclaración ante el Consejo Superior, y la plaza se traslada para el mes de octubre 2021 al Juzgado Contravencional.”.  Segunda consulta planteada: “El nombre del mobiliario y equipo informático, así como el número de activo fijo de cada uno de ellos, que tuvo asignado el puesto 35362 en la extinta la Unidad de Localización, Citaciones y Presentaciones de Bribri, y que continúa utilizando actualmente en el Juzgado Contravencional de Bribri.”.  Respuesta obtenida:  “Activo de computadora: 727995  Activo de silla 636034  Activo de escritorio.”.  Los insumos y la evidencia recibidos se localizan en el anexo 11 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Insumos complementarios”. |
| 26 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **f)** La Dirección de Planificación realizará una evaluación de esa plaza, seis meses después de concretarse esta recomendación, con la finalidad de analizar las cargas de trabajo y aspectos generales del servicio que brindan . . .“ | **En proceso de cumplimiento.**  **1)** La licenciada Arellys Hernández Ovares, Profesional en planificación a cargo del “Modelo de seguimiento y sostenibilidad de los proyectos en las oficinas y despachos judiciales” del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), informa el 13 de febrero de 2023:  “La plaza de profesional de Planificación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica inició sus labores en el circuito en enero del 2020. Por lo que se incluyó el producto del acuerdo citado en el cronograma de trabajo del 2022 y 2023 de dicha Profesional, el cual se encuentra en proceso.”  En atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones será remitido al Consejo Superior para su conocimiento.  Los insumos y la evidencia recibidos la licenciada Hernández Ovares se localizan en el anexo 12 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento.  **2)** Por su parte, la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), solicita lo siguiente:  “Cabe indicar que como Jefatura operacional de la Plaza de bribri, se solicita revisar la cantidad de trabajo mensual, ya que se ha evidenciado por medio de los informes mensuales que las estadísticas indicadas en el acuerdo de Consejo Inicial están por encima a la realidad actual de 3 a 4 veces más y la labor administrativa que conlleva los sistemas no están permitiendo que la plaza pueda dar el rendimiento apropiado.”  La gestión planteada por la licenciada Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), se localiza en el anexo 10 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Evidencia”.  **3)** La Dirección de Planificación en atención a la solicitud planteada por la licenciada Rosales Hall, informa que se encuentra desarrollando la evaluación prevista al puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, “…con la finalidad de analizar las cargas de trabajo y aspectos generales del servicio que brindan y poder establecer con mayor certeza, los indicadores de gestión correspondientes, a partir de la experiencia que se tiene en Cartago.”, lo anterior de conformidad con el inciso “**f)**” del acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII.  La Dirección de Planificación brinda una respuesta más detallada a la petición formulada por la licenciada Rosales Hall en el ítem “**3.2.**” de este informe. |
| 27 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **f)** La Dirección de Planificación realizará una evaluación de esa plaza, seis meses después de concretarse esta recomendación, con la finalidad de . . . poder establecer con mayor certeza, los indicadores de gestión correspondientes, a partir de la experiencia que se tiene en Cartago.“ | **En proceso de cumplimiento.**  **1)** La licenciada Arellys Hernández Ovares, Profesional en planificación a cargo del “Modelo de seguimiento y sostenibilidad de los proyectos en las oficinas y despachos judiciales” del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), informa el 13 de febrero de 2023:  “Según el acuerdo del Consejo Superior en sesión 78-2021 del 7 de setiembre del 2021, artículo XXXII en donde conoció el informe 902-PLA-MI-2021 del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, inciso 3.8 refiere a que generaron una serie de indicadores de gestión, así como una matriz de indicadores; sin embargo, en el cuerpo del informe no se adjunta dicha matriz de indicadores por lo que al no contar con el insumo, la misma no ha sido implementada por parte de la persona Técnica de Comunicaciones u oficina. Sin embargo, el Consejo Superior en sesión 71-2021 del 19 de agosto del 2021, artículo XLVI, conoció el oficio 693-PLA-EV-2021, en donde solicitó replicar la matriz de indicadores de gestión propuesta para la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Cartago en todas las Oficinas de Comunicaciones Judiciales del país, considerando las características propias de cada región, tales como el distanciamiento de los poblados y las zonas indígenas.  Por otro lado, la plaza de profesional de Planificación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica inició sus labores en el circuito en enero del 2020. Por lo que se incluyó el producto del acuerdo citado en el cronograma de trabajo del 2022 y 2023 de dicha Profesional.  Finalmente, sobre las demás gestiones realizadas por parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, fue la elaboración de planes de trabajo apoyando al Técnico de Comunicaciones Judiciales de Bribrí con una técnica supernumeraria para las labores administrativas del puesto, mediante planes de trabajo 2936-PLA-EV-TR-2022 se colaboró por 8 días, 3284-PLA-EV-TR-2022 y 24-PLA-EV-TR-2022 las primeras audiencias del 1° de diciembre del 2022 al 31 de enero del 2023.”  En atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones será remitido al Consejo Superior para su conocimiento.  Los insumos y la evidencia remitidos por la licenciada Hernández Ovares se localizan en el anexo 12 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento.  **2)** Por su parte, la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), solicita lo siguiente:  “Cabe indicar que como Jefatura operacional de la Plaza de bribri, se solicita revisar la cantidad de trabajo mensual, ya que se ha evidenciado por medio de los informes mensuales que las estadísticas indicadas en el acuerdo de Consejo Inicial están por encima a la realidad actual de 3 a 4 veces más y la labor administrativa que conlleva los sistemas no están permitiendo que la plaza pueda dar el rendimiento apropiado.”  La gestión planteada por la licenciada Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), se localiza en el anexo 10 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento con el nombre “Evidencia”.  **3)** La Dirección de Planificación en atención a la solicitud planteada por la licenciada Rosales Hall, informa que se encuentra desarrollando la evaluación prevista al puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, “…con la finalidad de analizar las cargas de trabajo y aspectos generales del servicio que brindan y poder establecer con mayor certeza, los indicadores de gestión correspondientes, a partir de la experiencia que se tiene en Cartago.”, lo anterior de conformidad con el inciso “**f)**” del acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII.  La Dirección de Planificación brinda una respuesta más detallada a la petición formulada por la licenciada Rosales Hall en el ítem “**3.2.**” de este informe. |
| 28 | “**3)** Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el número 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe: . . . **g)** El Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Bribrí replicará la buena práctica denominada “Audiencias orales en asuntos Contravencionales” la cual consiste en instar a las partes a conciliar, en todos los asuntos Contravencionales, con el objetivo es disminuir la cantidad de citaciones y notificaciones. Esta buena práctica se encuentra registrada dentro del Banco de Buenas Prácticas con que cuenta la institución, el cual puede ser consultado a la siguiente dirección: https://buenaspracticas.poder-judicial.go.cr.” | **Cumplida.**  La evidencia de respaldo solicitada es remitida mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2023, desde la cuenta de correo oficial del Juzgado Contravencional de Bribri; es la siguiente:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Mes/Año | Cantidad de  Expedientes  Señalados | Resultados del Señalamiento | | | | Resueltos por  Sentencia | Resueltos por  Conciliación | No  Realizados | | 06/2022 | 15 | 13 | 0 | 8 | | 07/2022 | 18 | 7 | 4 | 9 | | 08/2022 | 18 | 8 | 5 | 10 | | 09/2022 | 20 | 9 | 1 | 9 | | 10/2022 | 22 | 7 | 2 | 8 | | 11/2022 | 13 | 4 | 4 | 9 | | 12/2022 | 12 | 2 | 2 | 3 | | 01/2023 | 9 | 8 | 2 | 4 | | 02/2023 | 22 | 6 | 5 | 10 |   El correo remitido el 21 de marzo de 2023 desde la cuenta de correo oficial del Juzgado Contravencional de Bribri, se localiza en el anexo 9 del apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento, con el nombre “Evidencia parcial 3”. |
| **Fuente:** Elaboración propia, a partir de los insumos incluidos en el anexo 9, anexo 10, anexo 11 y anexo 12, que se localizan en el apartado **ANEXOS** de este informe de seguimiento. | | |

**3.2. Atención de la solicitud de revisión de la carga de trabajo asignada al puesto 35362, planteada por la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón).**

**3.2.1.**La licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico remitido el 08 de febrero de 2023 (ver archivo denominado “*Evidencia*” ubicado en el anexo 10), solicita revisar la carga de trabajo asignada al puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, en los términos y por las razones mencionadas a continuación:

“*Cabe indicar que como Jefatura operacional de la Plaza de bribri, se solicita revisar la cantidad de trabajo mensual, ya que se ha evidenciado por medio de los informes mensuales que las estadísticas indicadas en el acuerdo de Consejo Inicial están por encima a la realidad actual de 3 a 4 veces más y la labor administrativa que conlleva los sistemas no están permitiendo que la plaza pueda dar el rendimiento apropiado.*”

La Dirección de Planificación en atención a la solicitud planteada por la licenciada Rosales Hall, informa que se encuentra desarrollando la evaluación prevista al puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, “*…con la finalidad de analizar las cargas de trabajo y aspectos generales del servicio que brindan y poder establecer con mayor certeza, los indicadores de gestión correspondientes, a partir de la experiencia que se tiene en Cartago.*”, lo anterior de conformidad con el inciso “***f)***” del acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII.

El contenido de la petición formulada por la licenciada Rosales Hall aunada a los resultados obtenidos del presente seguimiento, los cuales se encuentran prevalidados por parte de las fuentes consultadas, convergen en una de las conclusiones emitidas por la Dirección de Planificación dentro del informe número 1434-PLA-OI-2020 del 16 de setiembre de 2020, respecto del servicio de notificación y citación judiciales en el Cantón de Talamanca, cuyo contenido es el siguiente:

“*La Oficina de Comunicaciones Judiciales del lugar ─Bribri─, solo dispone de una plaza (ubicada en la Fiscalía) ─la plaza 35362 ahora se encuentra destacada formalmente en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri─, propiciando en su ausencia dificultades para gestionar solicitudes nuevas o conocer el resultado de las gestiones enviadas previamente, de ahí que se reitera la necesidad de una figura a cargo de la Administración regional que, reciba y entregue las citas y notificaciones mientras el Técnico en Comunicaciones Judiciales atiende su labor sustantiva fuera de la oficina.”*

La principal alternativa propuesta por la Dirección de Planificación dentro del informe número 1434-PLA-OI-2020, para solventar en ese momento la problemática identificada en el servicio de citación y notificación judiciales en el Cantón de Talamanca fue la siguiente:

“*9.23.- Se recomienda que la Administración Regional ─del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón)─ suministre apoyo permanente al cantón de Talamanca, destinando un recurso directamente en el Cantón para atender todos los aspectos administrativos propios del lugar (caja chica, depósitos judiciales, hoja de delincuencia, formulación presupuestaria, reparaciones del inmueble y activos, apoyo en el PAO, PAI, SEVRI-PJ, informe anual de labores, recepción y devolución de notificaciones, supervisión de la seguridad y limpieza, contratación de peritos, entre otras.).*

*En caso de no disponer de recurso humano, buscar alternativas para dar más apoyo desde Limón a la Sede de Bribrí.*”

El Consejo Superior dentro del acuerdo tomado en la sesión número 93-2020 celebrada el 24 de setiembre de 2020, artículo XLV, acoge la recomendación “*9.23.-*” de referencia en los siguientes términos:

“***i)*** *La Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica dará apoyo permanente al cantón de Talamanca, destinando un recurso directamente en el Cantón para atender todos los aspectos administrativos propios del lugar (caja chica, depósitos judiciales, hoja de delincuencia, formulación presupuestaria, reparaciones del inmueble y activos, apoyo en el PAO, PAI, SEVRI-PJ, informe anual de labores, recepción y devolución de notificaciones ─y ahora también las citas─, supervisión de la seguridad y limpieza, contratación de peritos, entre otras). En caso de no disponer de recurso humano, se deberá buscar alternativas para dar más apoyo desde Limón a la Sede de Bribrí. Asimismo, dará seguimiento constante a las gestiones administrativas que se han venido realizando, para atender la problemática de hacinamiento en todas las oficinas de Talamanca.*” (el subrayado es suplido)

Cabe agregar que el incremento de operaciones del Poder Judicial en el Cantón de Talamanca, por medio del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), Juzgado Penal de Talamanca, Juzgado Contravencional de Bribri, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público y la Defensa Pública, en una superficie con predominancia de territorios indígenas, rigorosamente requiere la presencia o acercamiento de la plataforma administrativa, propiamente la del servicio de citación y notificación judiciales brindado por la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), con el propósito de contribuir a fortalecer y mejorar el funcionamiento de estos despachos y oficinas judiciales.

Respecto de lo antes expuesto, la licenciada Maribel López Bermúdez, Administradora Regional 2 del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante correo electrónico remitido el 20 de marzo de 2023 (ver archivo denominado “*Insumos 2*” ubicado en el anexo 10), manifiesta:

“*Respecto al punto 3.2.1, esta Administración brinda el apoyo desde Limón, ya que con esos mismos recursos debemos brindar el apoyo al resto del circuito.*”.

Finalmente, cabe manifestar que, en atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones será remitido al Consejo Superior para su conocimiento.

1. **Aspectos Conclusivos**
   1. El porcentaje de cumplimiento de las 28 acciones aprobadas por el Consejo Superior en las sesiones 34-2022, artículo LI, y 78-2021, artículo XXXII, para centralizar el servicio de citación y notificación judiciales del Cantón de Talamanca, dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri fue el siguiente: 24 acciones (85,8%) se cumplieron, 2 más (7,1%) se encontraban en proceso de cumplimiento, y las restantes 2 (7,1%) pendientes de cumplir al momento de realizar el seguimiento.
   2. Las cuatro acciones que se encontraban sin completar al momento de realizar el seguimiento fueron:
2. La transferencia del puesto 35362 de técnico o técnica en comunicaciones judiciales de la relación de puestos de la extinta Unidad Localización, Citación y Presentación de Bribri, a la relación de puestos de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), por parte de la Dirección de Gestión Humana.
3. El llenado de la matriz de indicadores de gestión por parte del puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales, destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, y adscrito a la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón). Esta acción se podrá cumplir después de completarse las dos acciones precedentes descritas en los siguientes dos párrafos.
4. La realización de una evaluación a la carga de trabajo y al servicio que brinda el puesto 35362 de técnico o técnica en comunicaciones judiciales, destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, y adscrito a la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), por parte de la Dirección de Planificación. Sin embargo, en atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones será remitido al Consejo Superior para su conocimiento.
5. El establecimiento de la matriz de indicadores de gestión estandarizada, para el puesto 35362 de técnico o técnica en comunicaciones judiciales, destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, y adscrito a la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), la cual deberá ajustarse con base en los resultados que proveerá la evaluación en curso mencionada en el punto anterior (determinación de las variables de interés y su parametrización), por parte de la Dirección de Planificación. Sin embargo, en atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones será remitido al Consejo Superior para su conocimiento.
6. **Recomendaciones**

Al Consejo Superior:

* 1. Tener por rendido el presente informe de seguimiento al acuerdo tomado en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI; así como al tomado en la sesión número 78-2021, celebrada el 7 de setiembre de 2021, artículo XXXII.

A la Dirección de Gestión Humana:

* 1. Transferir el puesto ordinario número 35362 de técnico o técnica en comunicaciones judiciales de la relación de puestos de la extinta Unidad de Localización, Citación y Presentación de Bribrí, a la que en su momento se le asignó el código de oficina 598, hacia la relación de puestos de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), que tiene asignada el código de oficina 830, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII, cuyo extracto de interés se transcrite a continuación:

“***3)*** *Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe:* ***a)*** *Aprobar que el puesto de Técnica o Técnico en Comunicaciones Judiciales de la Unidad de Localización, Citación y Presentación de la Fiscalía de Bribri (35362) quede adscrito al Juzgado Contravencional de Bribri para el control administrativo, pero tendrá dirección funcional de la OCJ del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Lo anterior, con el fin de centralizar las comunicaciones judiciales y lograr un adecuado control de éstas. Este funcionario asumirá la carga laboral de las comunicaciones judiciales personales en lugar señalado, en el territorio establecido, en las materias que demanden una comunicación judicial. Al adscribirse la plaza de interés al Juzgado Contravencional de Bribrí, la Unidad de Localización, Citación y Presentación de Bribrí desaparece.* ***b)*** *La Dirección de Gestión Humana, el Subproceso de Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación y la Dirección Ejecutiva en su orden, realizarán los cambios en la Relación de Puestos del Poder Judicial, la eliminación del código presupuestario de la Unidad de Localización, Citación y Presentaciones de Bribrí y la confección de una circular donde se comunique el cambio realizado.*” (el subrayado es suplido)

A la persona servidora judicial ocupante del puesto 35362 de técnico o técnica en comunicaciones judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón):

* 1. Empezar a completar la matriz de indicadores de gestión a partir del momento en que se encuentre habilitada y reciba la orden de iniciar el llenado, por parte de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 7 de setiembre de 2021, artículo XXXII, cuyo extracto de interés se transcrite a continuación:

“***3)****Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe:* ***a)*** *Aprobar que el puesto de Técnica o Técnico en Comunicaciones Judiciales de la Unidad de Localización, Citación y Presentación de la Fiscalía de Bribri (35362) quede adscrito al Juzgado Contravencional de Bribri para el control administrativo, pero tendrá dirección funcional de la OCJ del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Lo anterior, con el fin de centralizar las comunicaciones judiciales y lograr un adecuado control de éstas. Este funcionario asumirá la carga laboral de las comunicaciones judiciales personales en lugar señalado, en el territorio establecido, en las materias que demanden una comunicación judicial. Al adscribirse la plaza de interés al Juzgado Contravencional de Bribrí, la Unidad de Localización, Citación y Presentación de Bribrí desaparece.* ***b)*** *La Dirección de Gestión Humana, el Subproceso de Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación y la Dirección Ejecutiva en su orden, realizarán los cambios en la Relación de Puestos del Poder Judicial, la eliminación del código presupuestario de la Unidad de Localización, Citación y Presentaciones de Bribrí y la confección de una circular donde se comunique el cambio realizado.* ***c)*** *El puesto de TCJ deberá rendir un informe semanal de labores a la Coordinadora o Coordinador de la OCJ del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, así como completar mensualmente la matriz de indicadores de gestión establecida…*” (el subrayado es suplido)

La matriz de indicadores de gestión ajustada al puesto 35362 se encuentra en proceso de elaboración. En atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones será remitido al Consejo Superior para su conocimiento.

A la Dirección de Planificación:

* 1. Completar el ejercicio evaluativo a la carga de trabajo y al servicio brindado por el puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 7 de setiembre de 2021, artículo XXXII, cuyo extracto de interés se transcrite a continuación:

“***3)*** *Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe:* ***a)*** *Aprobar que el puesto de Técnica o Técnico en Comunicaciones Judiciales de la Unidad de Localización, Citación y Presentación de la Fiscalía de Bribri (35362) quede adscrito al Juzgado Contravencional de Bribri para el control administrativo, pero tendrá dirección funcional de la OCJ del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Lo anterior, con el fin de centralizar las comunicaciones judiciales y lograr un adecuado control de éstas. Este funcionario asumirá la carga laboral de las comunicaciones judiciales personales en lugar señalado, en el territorio establecido, en las materias que demanden una comunicación judicial. Al adscribirse la plaza de interés al Juzgado Contravencional de Bribrí, la Unidad de Localización, Citación y Presentación de Bribrí desaparece.* ***b)*** *La Dirección de Gestión Humana, el Subproceso de Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación y la Dirección Ejecutiva en su orden, realizarán los cambios en la Relación de Puestos del Poder Judicial, la eliminación del código presupuestario de la Unidad de Localización, Citación y Presentaciones de Bribrí y la confección de una circular donde se comunique el cambio realizado.* ***c)*** *El puesto de TCJ deberá rendir un informe semanal de labores a la Coordinadora o Coordinador de la OCJ del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, así como completar mensualmente la matriz de indicadores de gestión establecida y llevar un control sobre el tipo de medio para notificar, por cantón y distrito, con el fin de conocer el detalle de la cantidad de comunicaciones que realiza, para que en el momento en que se requiera hacer una evaluación de la carga de trabajo se logre obtener la información estadística de una manera más detallada.* ***d)*** *El técnico en comunicaciones judiciales debe trasladarse al Juzgado Contravencional de Bribri con los equipos informáticos y el mobiliario designado para el puesto.* ***e)*** *La Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica se encargará de la instalación del GPS para la motocicleta que utilizará dicho servidor, además realizará las adquisiciones necesarias, coordinará con la o él Profesional en Informática para que se proceda a instalar los sistemas informáticos institucionales que se requieren para llevar a cabo la labor de citaciones y notificaciones. También, procederá con lo correspondiente para que el puesto del TCJ pueda capacitarse en el adecuado ingreso de información en la Matriz de Indicadores de Gestión.* ***f)*** *La Dirección de Planificación realizará una evaluación de esa plaza ─la 35362─, seis meses después de concretarse esta recomendación, con la finalidad de analizar las cargas de trabajo y aspectos generales del servicio que brindan y poder establecer con mayor certeza, los indicadores de gestión correspondientes, a partir de la experiencia que se tiene en Cartago…”* (el subrayado es suplido)

En atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones será remitido al Consejo Superior para su conocimiento.

* 1. Establecer la matriz de indicadores de gestión estandarizada, para el puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, la cual deberá ajustarse con base en los resultados que proveerá la evaluación en curso mencionada en la recomendación anterior (determinación de las variables de interés y su parametrización), de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII, cuyo extracto de interés se transcrite a continuación:

“***3)*** *Avalar las recomendaciones dadas en este informe ─el 902-PLA-MI-2021─, por consiguiente, se debe:* ***a)*** *Aprobar que el puesto de Técnica o Técnico en Comunicaciones Judiciales de la Unidad de Localización, Citación y Presentación de la Fiscalía de Bribri (35362) quede adscrito al Juzgado Contravencional de Bribri para el control administrativo, pero tendrá dirección funcional de la OCJ del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Lo anterior, con el fin de centralizar las comunicaciones judiciales y lograr un adecuado control de éstas. Este funcionario asumirá la carga laboral de las comunicaciones judiciales personales en lugar señalado, en el territorio establecido, en las materias que demanden una comunicación judicial. Al adscribirse la plaza de interés al Juzgado Contravencional de Bribrí, la Unidad de Localización, Citación y Presentación de Bribrí desaparece.* ***b)*** *La Dirección de Gestión Humana, el Subproceso de Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación y la Dirección Ejecutiva en su orden, realizarán los cambios en la Relación de Puestos del Poder Judicial, la eliminación del código presupuestario de la Unidad de Localización, Citación y Presentaciones de Bribrí y la confección de una circular donde se comunique el cambio realizado.* ***c)*** *El puesto de TCJ deberá rendir un informe semanal de labores a la Coordinadora o Coordinador de la OCJ del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, así como completar mensualmente la matriz de indicadores de gestión establecida y llevar un control sobre el tipo de medio para notificar, por cantón y distrito, con el fin de conocer el detalle de la cantidad de comunicaciones que realiza, para que en el momento en que se requiera hacer una evaluación de la carga de trabajo se logre obtener la información estadística de una manera más detallada.* ***d)*** *El técnico en comunicaciones judiciales debe trasladarse al Juzgado Contravencional de Bribri con los equipos informáticos y el mobiliario designado para el puesto.* ***e)*** *La Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica se encargará de la instalación del GPS para la motocicleta que utilizará dicho servidor, además realizará las adquisiciones necesarias, coordinará con la o él Profesional en Informática para que se proceda a instalar los sistemas informáticos institucionales que se requieren para llevar a cabo la labor de citaciones y notificaciones. También, procederá con lo correspondiente para que el puesto del TCJ pueda capacitarse en el adecuado ingreso de información en la Matriz de Indicadores de Gestión.* ***f)*** *La Dirección de Planificación realizará una evaluación de esa plaza ─la 35362─, seis meses después de concretarse esta recomendación, con la finalidad de analizar las cargas de trabajo y aspectos generales del servicio que brindan y poder establecer ─á─ con mayor certeza, los indicadores de gestión correspondientes, a partir de la experiencia que se tiene en Cartago…”* (el subrayado es suplido).

En atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones es remitido al Consejo Superior para su conocimiento.

1. **Anexos**

La documentación referenciada al apartado ***Anexos*** del presente informe de seguimiento se enlista a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **# Documento** | **Descripción del Documento** | **Documento** |
| 1 | Circular 1-2022 emitida el 12 de julio de 2022 por la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, sobre la “Activación del Sistema Unificado de comunicaciones (BRIBRI)”. |  |
| 2 | Solicitud de insumos al señor Luis Guzmán Baltodano, Técnico en Comunicaciones Judiciales en Bribri, mediante oficio # 113-PLA-EV-TR-2023 el 18 de enero de 2023. |  |
| 3 | Solicitud de insumos al licenciado Venancio Céspedes Hernández, Jefe a.i. de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante oficio # 123-PLA-EV-TR-2023 el 19 de enero de 2023. |  |
| 4 | Solicitud de insumos a la licenciada Shirley Demmitt Guthrie, Administradora Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante oficio # 129-PLA-EV-TR-2023 el 19 de enero de 2023. |  |
| 5 | Solicitud de insumos a la licenciada Mandy Zillin Avellán Sánchez, Jueza 1 Coordinadora del Juzgado Contravencional de Bribri, mediante oficio # 130-PLA-EV-TR-2023 el 19 de enero de 2023. |  |
| 6 | Solicitud de insumos a la licenciada Arellys Hernández Ovares, Profesional en planificación a cargo del “Modelo de seguimiento y sostenibilidad de los proyectos en las oficinas y despachos judiciales” del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante oficio # 474-PLA-EV-TR-2023 el 09 de febrero de 2023. |  |
| 7 | Recordatorio dirigido a la licenciada Shirley Demmitt Guthrie, Administradora Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) el 09 de febrero de 2023, para la remisión total de los insumos solicitados al señor Luis Guzmán Baltodano, Técnico en Comunicaciones Judiciales en Bribri, mediante oficio 113-PLA-EV-TR-2023; así como la remisión del faltante de insumos solicitados al licenciado Venancio Céspedes Hernández, Jefe a.i. de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mediante oficio 123-PLA-EV-TR-2023. |  |
| 8 | Recordatorio dirigido a la licenciada Mandy Zillin Avellán Sánchez, Jueza 1 Coordinadora del Juzgado Contravencional de Bribri el 27 de enero de 2023, para la remisión total de la evidencia requerida por la solicitud de insumos 130-PLA-EV-TR-2023. |  |
| 9 | Insumos y evidencia remitidos por el Juzgado Contravencional de Bribri en atención al oficio # 130-PLA-EV-TR-2023. |  |
|  |
|  |
|  |
| 10 | Insumos y evidencia remitidos por la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) en atención al oficio # 129-PLA-EV-TR-2023. |  |
|  |
|  |
| 11 | Insumos y evidencia remitidos por la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) en atención al oficio # 123-PLA-EV-TR-2023, los cuales incluyen la atención de lo solicitado al Técnico en Comunicaciones Judiciales destacado en Bribri mediante oficio 113-PLA-EV-TR-2023. |  |
|  |
| 12 | Insumos y evidencia remitidos por la licenciada Arellys Hernández Ovares, Profesional en planificación a cargo del “Modelo de seguimiento y sostenibilidad de los proyectos en las oficinas y despachos judiciales” del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), en atención al oficio # 474-PLA-EV-TR-2023. |  |
| 13 | Oficio # 787-PLA-EV-2021 del 13 de julio de 2021 elaborado por la Dirección de Planificación (copia tomada del SICE el 17 de febrero de 2023). |  |
| 14 | Acuerdos tomados por el Consejo Superior en la sesión # 71-2021, artículo XLVI, y en la sesión # 82-2021, artículo XXXVIII. |  |
|  |
| 15 | Recordatorio dirigido a la licenciada Keshia Alberlyn Rosales Hall, Jefa de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) el 20 de febrero de 2023, para la remisión total de los insumos solicitados al señor Luis Guzmán Baltodano, Técnico en Comunicaciones Judiciales en Bribri, mediante oficio 113-PLA-EV-TR-2023; así como la remisión del faltante de insumos solicitados mediante oficio 123-PLA-EV-TR-2023 al licenciado Venancio Céspedes Hernández, Jefe a.i. de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) al momento de enviar el correo electrónico. |  |
| 16 | Circular número 111-2011 “Sobre las citaciones y notificaciones.”, emitida por la Secretaría General de la Corte el 20 de setiembre de 2011. |  |
| 17 | Libro denominado “Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas del Poder Judicial”. |  |
| 18 | Acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión # 13-2003, artículo LXIV. |  |
| 19 | Acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión # 93-2020, artículo XLV. |  |

*Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas*.

(…)”.

-0-

**Se acordó:** **1)** Tener por rendido el informe 977-PLA-EV-2023 relacionado con los resultados definitivos obtenidos del seguimiento realizado al proceso de implementación de las acciones para centralizar los servicios de notificación y citación judiciales del Cantón de Talamanca, dentro de las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, solicitado por el Consejo Superior dentro del acuerdo tomado en la sesión número 34-2022 celebrada el 26 de abril de 2022, artículo LI; así como al tomado en la sesión número 78-2021, celebrada el 7 de setiembre de 2021, artículo XXXII. **2)** La Dirección de Gestión Humana deberátransferir el puesto ordinario número 35362 de técnico o técnica en comunicaciones judiciales de la relación de puestos de la extinta Unidad de Localización, Citación y Presentación de Bribrí, a la que en su momento se le asignó el código de oficina 598, hacia la relación de puestos de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), que tiene asignada el código de oficina 830, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII. **3)** La persona servidora judicial ocupante del puesto 35362 de técnico o técnica en comunicaciones judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) deberá empezar a completar la matriz de indicadores de gestión a partir del momento en que se encuentre habilitada y reciba la orden de iniciar el llenado, por parte de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 7 de setiembre de 2021, artículo XXXII. (La matriz de indicadores de gestión ajustada al puesto 35362 se encuentra en proceso de elaboración. En atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones será remitido al Consejo Superior para su conocimiento). **4)** La Dirección de Planificación deberá: **a)** Completar el ejercicio evaluativo a la carga de trabajo y al servicio brindado por el puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 7 de setiembre de 2021, artículo XXXII. (En atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones será remitido al Consejo Superior para su conocimiento). **b)** Establecer la matriz de indicadores de gestión estandarizada, para el puesto 35362 de técnico en comunicaciones judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), destacado en las instalaciones del Juzgado Contravencional de Bribri, la cual deberá ajustarse con base en los resultados que proveerá la evaluación en curso mencionada en la recomendación anterior (determinación de las variables de interés y su parametrización), de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión número 78-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, artículo XXXII. (En atención a lo anterior, el informe 869-PLA-EV-2023 fue puesto en consulta el 23 de agosto de 2023, el cual una vez atendidas las observaciones es remitido al Consejo Superior para su conocimiento). **5)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, el Subproceso de Evaluación, la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), la Dirección de Gestión Humana, el Juzgado Contravencional de Bribri, la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) y la Dirección Ejecutiva, para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme.”**

**Atentamente,**

**Licda. Lisbeth Solis Alvarado**

**Prosecretaria General Interina**

**Secretaría General de la Corte**

Cc Dirección de Planificación

Dirección Ejecutiva

Dirección de Gestión Humana

Subproceso de Evaluación

Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica

Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica

Diligencias / Refs: (**9794-2023**)

**Bryan**